REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1521
RADICADO N° 2022-00337-00

Se incorpora al expediente en el archivo Nro. 13 del cuaderno principal, la prueba de recepción de la citación para diligencia de notificación personal enviada al demandado DANIEL FERNANDO ACEVEDO SALDARRIAGA, a la dirección física denunciada en el libelo genitor. En tal sentido, dado que la entrega efectiva de la citación tuvo lugar el 9 de junio del presente año, se autoriza la notificación por aviso en los términos contemplados por el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95c64ddf5e49e156c2351ea274a3ab63bf1aa2bb40d05eb0b318a5d37b449d6d**
Documento generado en 27/06/2023 10:46:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica